

Expediente: 3264/08

Carátula: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ CASTILLO ADRIAN ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CASTILLO, ADRIAN ALBERTO-DEMANDADO

20275751228 - CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3264/08



H106018325294

JUICIO: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ CASTILLO ADRIAN ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. 3264/08.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/02/2025 presentado por el letrado Andrés Carlos Ostengo:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562200000452405**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$14.368,85 (\$11.875,08 de honorarios más \$2.493,77 correspondientes al 21% del IVA)** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ANDRÉS CARLOS OSTENGO - M.P. n° 5803**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20275751228**, CTA. CTE. n° **314009417740655**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. **BEG - 3264/08**

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$11.875,08

21%\$2.493,77

10%\$1.187,51

8%\$950,01

Honorarios + IVA\$14.368,85

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.